

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA N° 27 DEL 21.11.2017

Reunión Ordinaria del Consejo de Facultad, declarado en emergencia y en sesión permanente, debido a la difícil situación universitaria que se padece, a la declaratoria de crisis de la Universidad, a la situación de SOS y amenaza latente por la permanente violencia y agresión hacia los universitarios y las instalaciones universitarias ejercidas por grupos violentos que actúan con impunidad en los espacios universitarios y sus alrededores, y a la declaratoria de emergencia administrativa, reunidos el día martes 21 de noviembre de 2017 a las 9:10am de la mañana se instaló en el Salón de Sesiones, previamente convocado, el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, estando presentes los siguientes miembros: Profesora Mery López de Cordero, Decana Presidente (E). Representantes Profesorales: Belkis Bosetti Carnevali, José Gregorio Fonseca y Víctor Albornoz. Representantes Estudiantiles: Bachiller Jonathan Torres. Representante de los Egresados: Licenciado Antonino Briceño. Directores de Escuelas e Instituto Profesores; Ondina Rodríguez, Directora de la Escuela de Letras; Lilian Angulo, Directora (E) de la Escuela de Educación; Arnaldo Valero, Director del Instituto de Investigaciones Literarias "Gonzalo Picón Febres"; Antonia Kettl, Directora de la Escuela de Idiomas Modernos; y Francisco Quiñonez, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales y Secretario de Actas del Consejo de la Facultad, con el quórum reglamentario se inició la reunión en la que se trataron los siguientes puntos:

PARTE A

1 - DECANA

1.1. Información del Consejo Universitario.

1.2. Se discutió el **informe de la Facultad de Ciencias**, presentado la semana anterior, solicitado para discusión, donde se nombró una **Comisión para realizar la evaluación de la deserción**, inseguridad y las causas económicas y sociales que originan dichos problemas. La Decana de la Facultad de Humanidades y Educación informó que ya esta Facultad ha adelantado trabajo sobre los casos de deserción, al tener los números y las propuestas del Consejo Universitario, se espera planificar jornadas donde se invitarán otras universidades e instituciones universitarias.

1.3. la Decana de la Facultad de Humanidades y Educación pidió solucionar la situación de **seguridad de la Facultad**. Se planteó la necesidad de contratar los servicios de vigilancia privada, lo cual no procede por cuanto no se tiene disponibilidad de presupuesto.

La **Dirección de Vigilancia** presentó un adelanto del protocolo para responsabilizar al personal de vigilancia de los robos ocasionados durante sus guardias, ya la Facultad de Humanidades y Educación adelantó procedimientos en cuanto a establecer responsabilidades, se presume que el problema es de impunidad.

Dentro de la discusión se planteó la posibilidad de adquirir capta huellas para el uso de todo el personal ATO y profesoral.

PUNTOS FUERA DE AGENDA:

➤ La Decana (E) en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley de Universidades y demás reglamentos universitarios, acordó **designar** al Profesor **José Matías Albarrán** como Coordinador de la Oficina Sectorial de Servicio Comunitario de la Facultad de Humanidades y Educación, a partir del 14.11.2017.

DECISIÓN: Aprobada la designación del Profesor José Matías Albarrán. Al Consejo Universitario. A la Comisión Central de Servicio Comunitario. Resolución **N° CF 0797/2017**.

➤ Comunicación **N° DME.N°.103/2017** de fecha 16.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición de Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó

solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURA	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Matemática Básica	20.11.2017	Reinaldo Cadenas, Jonathan Linares y Sebastián Castro

Las inscripciones se realizarán desde el 15.11.2017 hasta el 17.11.2017.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Se Informa al Departamento de Medición y Evaluación que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF 0798/2017**.

➤ Comunicación **Nº V.Ac.0397.2017**, de fecha 02.11.2017, suscrita por la Profesora **Patricia Rosenzweig**, Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Andes, expresando las más cálidas felicitaciones a la Facultad de Humanidades y Educación por los profesores acreditados en la convocatoria 2016 del **Programa Estímulo a la Docencia Universitaria (PED)** Dr. Mariano Picón Salas, los cuales se especifican a continuación:

Nº	Nombres y Apellidos
1	Lilian Nayive Angulo de Contreras
2	Teadira del Valle Pérez de Vivas
3	Yazmary del Carmen Rondón Marquina
4	Maén Carolina Puerta de Pérez
5	Emad Aboasi El Nimer
6	María Cecilia Cuesta Cuesta
7	Lenny Maribel Lobo Uzcátegui
8	Inés Nayhari Rojas Avendaño
9	Narbelina Fontanilla Lucena
10	José Matías Albarrán Peña
11	Arnaldo Emiro Valero
12	Pedro Enrique Alzuru González

DECISIÓN: Aprobada las felicitaciones a los profesores acreditados en la convocatoria 2016 del Programa Estímulo a la Docencia Universitaria (P.E.D.) Dr. Mariano Picón Salas. Resoluciones números **CF 0801/2017 y CF 0801/2017**.

➤ **Acta** de fecha 20.11.2017 suscrita por los profesores Francisco Quiñonez, Víctor Albornoz y Lilian Angulo (Coordinadora), miembros de la Comisión Ad Hoc, designada por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 31.10.2017, para evaluar la situación académico-administrativa del Profesor **Cristian Rojas**, en donde informan que los mismos intentaron establecer contacto con dicho Profesor en dos oportunidades, por vía correo electrónico, a objeto de que presentase las pruebas o argumentos que considerase pertinentes para su descargo, a fin de que el Consejo de Facultad pudiera tener en cuenta los argumentos por él esgrimidos para aclarar su situación respecto de la presunta situación irregular derivada del incumplimiento del Artículo 58 numerales 8 y 9, del Estatuto del Personal Docente y de Investigación, sin que hasta la fecha hayamos obtenido respuesta alguna. El Consejo de la Facultad en concordancia con lo establecido en el encabezamiento del artículo 195 del EPDI, se constituye como Comisión Substanciadora a efectos de instruir el expediente administrativo al profesor Cristian Rojas Belandria, debido al informe presentado por la Unidad Académica de Adscripción por "la situación irregular derivada del incumplimiento del Artículo 58, numerales 8 y 9, del EPDI, puesto que no había solicitado hasta la fecha (29 de septiembre de 2017) permiso alguno y no se había presentado a sus labores docentes, de investigación, extensión y administrativas desde hace varios meses". En tal sentido, el Consejo de la Facultad constituido en pleno como Comisión Substanciadora acordó designar, en su nombre y representación, una Subcomisión integrada por los profesores Lilian Angulo (Coordinadora), Víctor Albornoz y Francisco Quiñonez, que se encargará de instruir el expediente al Profesor Rojas Belandria, por las razones expuestas. En un todo de acuerdo al Artículo 196, la Subcomisión Substanciadora se instalará entre el segundo y el cuarto día hábil siguiente a la fecha de su designación, y en un todo de acuerdo al Artículo 196,

DECISIÓN: Se solicita la asistencia legal de un miembro del Servicio Jurídico Asesor designado por esa Dependencia para asesorar legalmente a la Sub Comisión durante todo el proceso de

instrucción del expediente. Aprobada el Acta de la Comisión Ad Hoc designada para evaluar la situación académico-administrativa del Profesor Cristian Rojas. Resolución **Nº CF 0794/2017**.

➤ Comunicación **S/Nº** de fecha 20.11.2017 suscrita por los profesores Carlos Dávila Carlos Lantieri, miembros del jurado del Concurso de Oposición, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales. Sub- Área: Enseñanza y Aprendizaje de la Física, Asignaturas objeto del concurso: Epistemología y Procesos de Aprendizaje de las Ciencias Naturales, designados por el Consejo de la Facultad de Humanidades y Educación, en su sesión de fecha 17.01.2017, donde solicitan **diferimiento** de inicio de las pruebas, por razones de salud de uno de los miembros del jurado, de acuerdo a Resolución N° 0558, de fecha 11.03.92, la cual establece “autorizar a los Consejeros de Facultad o Núcleo, para fijar nueva fecha de realización de los Concursos que por alguna circunstancia no se pudiesen efectuar en la fecha prevista”. El Concurso fue pautado en principio para el 21.11.2017 y se propone a consideración del Consejo de Facultad iniciar las pruebas del Concurso el día 27.11.2017. Aprobado el diferimiento de inicio de las pruebas del **Concurso de Oposición, para un (1) cargo docente, Categoría: Instructor, Dedicación: Tiempo Completo, Área: Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Naturales. Sub- Área: Enseñanza y Aprendizaje de la Física**, Asignaturas objeto del concurso: Epistemología y Procesos de Aprendizaje de las Ciencias Naturales para el día 27.11.2017.

DECISIÓN: Al Consejo Universitario. Se notifica al jurado y a los participantes. Resolución **Nº CF 0801/2017**.

➤ Comunicación **Nº EMA 164.17** de fecha 20.11.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión extraordinaria del día 20.11.2017 aprobó remitir al Consejo de la Facultad la autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURA	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Computación I y II	04.12.2017	Ricardo Chetuan, Alejandro Betancourt, Leonardo Henríquez
Fotografía I y Taller de Fotografía VII	05.12.2017	Juan de Dios Ruiz, Inés Chacón, Rafael Lacau
Televisión y TRII	06.12.2017	Cesar Lucena, Camilo Pineda, Belimar Román
Taller Producción V	07.12.2017	Leonardo Henríquez, Camilo Pineda, Francisco Quiñonez
Comunicación Social	07.12.2017	Juan Manuel Fernández, María Fernanda Rodríguez, Julio Juárez.
Taller Realización VII	08.12.2017	Leonardo Henríquez, Camilo Pineda, Ricardo Chetuan

Las inscripciones se realizarán desde el 22.11.2017 hasta el 28.11.2017.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Se Informa a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF 0799/2017**.

➤ Comunicación **Nº DE-251** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Mauricio Navia, Jefa del Departamento de Filosofía, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** (extemporánea), a partir del 01.01.2017 de la Profesora que se menciona a continuación:

Profesora	Año de Ingreso	Solicitud
Fabiola Guerrero	2014	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

Esta solicitud se realiza de manera extemporánea, debido a que no había disponibilidad presupuestaria para realizar el Cambio de Dedicación. Cabe mencionar que en estos momentos existen los recursos disponibles de la Profesora Andreina Graterol, quien se encuentra de Beca cursando estudios en la UNAM, México.

DECISIÓN: Aprobado el Cambio de Dedicación de la Profesora Fabiola Guerrero. Se solicita a la Unidad Administrativa Desconcentrada la actualización de la DPP para el cambio de dedicación de la Profesora Guerrero para posterior trámite ante la Comisión de Auditoría Académica para su debida aprobación. Resolución **Nº CF 0795/2017**.

➤ Comunicación **Nº CDP113/2017** de fecha 20.11.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo copia de comunicación S/Nº de fecha 20.11.2017, suscrita por el Ingeniero **José Gregorio Rodríguez**, Administrador General de Tecnología de Información y Comunicación, Ingeniero de Sistemas adscrito a la Oficina de Registros Estudiantiles de la Facultad de Humanidades y Educación (OREFAHE), solicitando información pertinente, tanto de la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios (DTS) como de la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA) de la Universidad de Los Andes, por los distintos **cortes vandálicos de la fibra óptica** que han afectado o dejado sin servicio de internet a las distintas instalaciones universitarias, en especial a las Oficinas de Registros Estudiantiles.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud del Ingeniero José Gregorio Rodríguez. Se eleva solicitud a la Dirección de Telecomunicaciones y Servicios (DTS). A la Dirección de Servicios de Información Administrativa (DSIA). Resolución **Nº CF 0803/2017**.

➤ La Decana plantea considerar la propuesta presentada por el profesor Víctor Albornoz, Representante Profesor, en relación al punto de información del Consejo Universitario sobre la **deserción estudiantil** que se ha venido acrecentando en nuestras aulas universitarias, designando una Comisión a los fines de tomar decisiones de campañas agresivas para llamar la atención de estudiantes de educación media, por esta razón cree que una buena fórmula para llevar a cabo dicha tarea es nombrar como miembros de esta Comisión a los profesores Lilian Angulo (Coordinadora), Carlos Dávila y José Gregorio Fonseca,

DECISIÓN: Aprobado la Comisión. Se designan a los profesores Carlos Dávila, José Gregorio Fonseca y Lilian Angulo (Coordinadora), como miembros de la Comisión y se deja claramente establecido que la Comisión nombrada determinará la forma en que van a realizar el trabajo y a quienes incorporaran en el trabajo.

➤ El Profesor **Francisco Quiñonez**, Director de la Escuela de Medios Audiovisuales, informó que la Escuela recibió un **aporte de 50 bombillos** que fueron adquiridos en los Estados Unidos, para cubrir en parte las necesidades de dicha Escuela a los fines de facilitar la enseñanza de sus estudiantes, fortaleciendo y manteniendo una carrera de calidad, que ayuda a seguir con la Facultad y la Universidad abierta.

1.4. En consideración **Acta Nº 25** de fecha 07.11.2017 y **Acta Nº 26** de fecha 14.11.2017.

DECISIÓN: Diferidas actas números Acta Nº 25 de fecha 07.11.2017 y Acta Nº 26 de fecha 14.11.2017.

2- ESCUELA DE HISTORIA

2.1. Comunicación **Nº EH.91.2017** de fecha 10.11.2017 del Profesor Frank Arellano (Director), informando que la Dirección de la Escuela de Historia conoció y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Claudio Briceño, Jefe del Departamento de América y Venezuela, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Cambio de Condición** de la Profesora **Claudia Ramírez** de Instructor (Interino), dedicación Tiempo Completo a Instructor (contratada), dedicación Tiempo Completo, debido a la renuncia del Profesor Chjalmar Ekman.

DECISIÓN: Aprobado el Cambio de Condición de la Profesora Claudia Ramírez. Se remite al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0758/2017**.

3 – ESCUELA DE LETRAS

3.1. Comunicación **Nº DLNº 150/2017** de fecha 14.11.2017 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 14.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad su oficio como Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica acordó **designar** a la Profesora **María Isabel Castillo**, como Jefa del Departamento, a partir del 24.10.2017.

DECISIÓN: Aprobada la designación de la Profesora María Isabel Castillo. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF0759/2017**.

3.2. Comunicación **Nº DLNº 151/2017** de fecha 14.11.2017 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 14.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad su oficio como Jefa del Departamento de Historia del Arte, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** de la Profesora **Elizabeth Marín**, desde el 27.11.2017 hasta el 29.11.2017, para dictar conferencia sobre el trabajo fotográfico de Ricardo Arizpe, # *Somos # Resilientes*, en la Universidad Católica Andrés Bello, en la ciudad de Caracas. La carga académica de la Profesora Marín será asumida por los miembros del Departamento. Aprobada la solicitud de Permiso de la Profesora Elizabeth Marín, desde el 27.11.2017 hasta el 29.11.2017.

DECISIÓN: Aprobado el Permiso de la Profesora Elizabeth Marín, desde el 27.11.2017 hasta el 29.11.2017. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Intercambio Científico y al CDCHTA. Resolución **Nº CF 0760/2017**.

3.3. Comunicación **Nº DLNº 153/2017** de fecha 14.11.2017 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 14.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** del Profesor **Juan Carlos Abreu**, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal B del E.P.D.I.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor Juan Carlos Abreu, en un todo de acuerdo con el artículo 64, párrafo único, literal B del E.P.D.I. Se remite al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0761/2017**.

3.4. Comunicación **Nº DLNº 154/2017** de fecha 14.11.2017 de la Profesora Ondina Rodríguez (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Letras, en sesión del día 14.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ottoniel Duque, Jefe del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso** (extemporáneo) del Profesor **Mariano Nava**, desde el 11.11.2017 hasta el 20.11.2017, para asistir al Encuentro Internacional de Crítica Textual Griega del manuscrito antiguo a la edición crítica de textos griegos, en la Universidad Complutense de Madrid, España. La carga académica del Profesor Nava será asumida por el Profesor Antonio Torres.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Permiso del Profesor Mariano Nava, desde el 11.11.2017 hasta el 20.11.2017. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Intercambio Científico y CDCHTA. Resolución **Nº CF 0762/2017**.

4 – ESCUELA DE EDUCACIÓN

4.1. Comunicación **Nº DE-221** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Piedad Buchheister, Jefa del Departamento de Educación Preescolar, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Permiso No Remunerado** de la Profesora **Elda Marisol Puleo**, por un año a partir del 01.02.2018.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Permiso No Remunerado de la Profesora Elda Marisol Puleo, por un año a partir del 01.02.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0763/2017**

4.2. Comunicaciones números **DE-222 y DE-224** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.10.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad los oficios del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Informe** (extemporáneo) **de Actividades**, de la Profesora **Hegled Quintero**, como Autorizada con descarga, para realizar Actividades de Formación, desde el 14.03.2017 hasta el 15.09.2017, correspondientes a sus estudios doctorales en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, en la Universidad de Los Andes. Asimismo, aprobó la **Prórroga** para Realizar Actividades

de Formación, del 15.09.2017 al 14.09.2018, en el Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

DECISIÓN: Aprobado el Informe (extemporáneo) de Actividades de la Profesora Hegled Quintero, desde el 14.03.2017 hasta el 15.09.2017 y la Prórroga para Realizar Actividades de Formación, del 15.09.2017 al 14.09.2018. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0764/2017**.

4.3. Comunicación **Nº DE-226** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Ronald Antúnez**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Convencional (7 horas)
 Actividades docentes a cumplir: Educación Física de Base 5 H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor Ronald Antúnez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0765/2017**.

4.4. Comunicación **Nº DE-227** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Miguel Ángel Araujo**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Fisiología del Ejercicio 6 H/S
 Fundamentos Científicos del Entrenamiento Deportivo 6H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor Miguel Ángel Araujo, en los términos señalados. Se remite al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0766/2017**.

4.5. Comunicación **Nº DE-228** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Omar Peña**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor.
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Administración y Organización de la Educación Física. 4H/S
 Seminario de Memoria de Grado 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor Omar Peña, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0796/2017**.

4.6. Comunicación **Nº DE-229** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloría, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **José Gregorio Ramírez**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Medio Tiempo

Actividades docentes a cumplir: Patología y Terapéutica Deportiva 6 H/S
Biomecánica 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor José Gregorio Ramírez, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0767/2017**.

4.7. Comunicación **Nº DE-230** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor René Viloria, Jefe del Departamento de Educación Física, notificando que esa Unidad Académica, aprobó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignaturas que se especifican a continuación:

ASIGNATURAS	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Fútbol (1)	27.11.2017	Jivana Vivas, Arnadis Talavera y Ramón Araque
Natación (1)	28.11.2017	Jivana Vivas, Guillermo Pérez y Arnadis Talavera
Voleibol (1)	29.11.2017	Dacio Molina, Armando González y Hegled Quintero
Baloncesto (1)	30.11.2017	Ramón Araque, Rene Viloria y Hegled Quintero
Gimnasia (M) (1)	01.11.2017	Ramón Araque, Tamara Ramírez y Doris Guillen

Las inscripciones se realizarán desde el 16.11.2017 hasta el 23.11.2017.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF 0792/2017**.

4.8. Comunicación **Nº DE-231** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, aprobó el **Reposo Médico Pre-Natal** (extemporáneo), de la Profesora **Venere Salazar**, por un período de treinta (30) días hábiles, a partir del 26.10.2017, expedido por P.A.M.E.L.A. La carga académica de la Profesora Salazar fue asumida por los miembros del Departamento.

DECISIÓN: Aprobado el permiso por Reposo Médico (extemporáneo) Pre-Natal, de la Profesora Venere Salazar, por un período de treinta (30) días, a partir del 26.10.2017. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0768/2017**.

4.9. Comunicación **Nº DE-233** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Belkis Pacheco**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Categoría: Instructor
Dedicación: Tiempo Convencional (12 horas)
Actividades docentes a cumplir: Práctica Profesional Docente I 8H/S
Práctica Profesional Docente I 8H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Belkis Pacheco, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0769/2017**.

4.10. Comunicación **Nº DE-234** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Carmen Calderón**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018
Categoría: Instructor
Dedicación: Tiempo Convencional (12 horas)
Actividades docentes a cumplir: Práctica Profesional Docente I 8 H/S
Práctica Profesional Docente I 8H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Carmen Calderón, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0770/2017.**

4.11. Comunicación **Nº DE-238** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Douglas Contreras**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Medio Tiempo
 Actividades docentes a cumplir: Proceso de Química Orgánica 8H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor Douglas Contreras, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0771/2017.**

4.12. Comunicación **Nº DE-239** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Joaquín Peña**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Pedagogía General 4 H/S
 Teoría Educativa 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor Joaquín Peña, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0772/2017.**

4.13. Comunicación **Nº DE-240** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Nardy Romero**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Lenguaje y Comunicación (02 Secciones) 8 H/S
 Lenguaje y Comunicación del Niño Preescolar 6H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Nardy Romero, en los términos señalados. Se remite al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0773/2017.**

4.14. Comunicación **Nº DE-241** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Ymmer Alberto Vanegas**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Medio Tiempo
 Actividades docentes a cumplir: Masa, Movimiento y Energía/Mecánica y Onda 8 H/S
 Luz, Electricidad y Magnetismo 6H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor Ymmer Alberto Vanegas, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0774/2017.**

4.15. Comunicación **Nº DE-242** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica aprobó el **Cambio de Dedicación** del Profesor que se menciona a continuación:

Profesor	Año de Ingreso	Solicitud
José Matías Albarrán	2016	De Tiempo Completo a Dedicación Exclusiva

DECISIÓN: En cuenta el Cambio de Dedicación. Informar a la Dirección de la Escuela de Educación, que esta solicitud deberá ser tramitada para su estudio en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del E.P.D.I., cuando existan los recursos presupuestarios pertinentes para tal fin. Resolución **Nº CF 0790/2017**.

4.16. Comunicación **Nº DE-245** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, aprobó la exoneración del **Plan de Formación Académica** del Profesor **José Matías Albarrán**, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del E.P.D.I.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de exoneración del Plan de Formación Académica del Profesor José Matías Albarrán, en un todo de acuerdo con el artículo 64, parágrafo único, literal C del E.P.D.I. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0775/2017**.

4.17. Comunicación **Nº DE-244** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Ivón Rivera, Jefa del Departamento de Pedagogía y Didáctica, notificando que esa Unidad Académica, aprobó solicitar autorización para hacer el llamado a **Concurso de Preparaduría** con dedicación de 6 horas semanales, de la asignatura que se especifica a continuación:

ASIGNATURA	FECHA	PROFESORES/JURADOS
Ciencias Naturales	06.12.2017	Marlene Castro, Ivón Rivera y Militza Quintero

Las inscripciones se realizarán desde el 30.10.2017 hasta el 30.11.2017.

DECISIÓN: Aprobado el llamado a Concurso de Preparaduría. Informar a la Dirección de la Escuela que se autoriza el llamado a Concurso, el jurado y las fechas propuestas por la Dependencia. Resolución **Nº CF 0792/2017**.

4.18. Comunicación **Nº DE-246** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Luz Mayela Rondón, Jefa del Departamento de Administración Educacional, notificando que esa Unidad Académica, acordó remitir la solicitud de **Reincorporación Definitiva** (extemporánea) del Profesor **Wilbert Suescún**, luego de la culminación de su Año sabático. Asimismo aprobó el **Informe de Actividades** cumplidas.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de **Reincorporación Definitiva** (extemporánea) del Profesor Wilbert Suescún. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0776/2017**.

4.19. Comunicación **Nº DE-248** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Lilian Angulo (Directora), informando que el Consejo de la Escuela de Educación, en sesión del día 15.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Ramón Devia, Coordinador (E) del Programa de Profesionalización Docente, notificando que esa Unidad Académica, acordó remitir la **designación** del Profesor **Wilberth Suescún** como quinto miembro del Consejo Directivo del Programa. Por esta razón, el Consejo Directivo actualmente estará integrado por los profesores: Ramón Devia (Coordinador), Lilian Angulo, Teadira Pérez, Lenny Lobo, Emilia Márquez y Wilberth Suescún.

DECISIÓN: En cuenta la designación del Profesor Wilberth Suescún como quinto miembro del Programa de Profesionalización Docente. Resolución **Nº CF 0791**.

4.20. Comunicación **Nº DME.Nº.097/2017** de fecha 14.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Narbelina Fontanilla**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Evaluación de los Aprendizajes (02 Secciones) 6 H/S
 Evaluación de los Aprendizajes de la Educación Física, los Deportes y la Recreación 6H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Narbelina Fontanilla, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0777/2017**.

4.21. Comunicación **Nº DME.Nº.098/2017** de fecha 14.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Martha Quintero**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Matemática Básica (mención Ciencias Físico Naturales). 6H/S
 Matemática Básica (2 secciones, mención Educación Preescolar). 8 H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Martha Quintero, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0778/2017**.

4.22. Comunicación **Nº DME.Nº.099/2017** de fecha 14.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Omar Quintanillo**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Física I 6 H/S
 Física II 6 H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor Omar Quintanillo, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0779/2017**.

4.23. Comunicación **Nº DME.Nº.100/2017** de fecha 14.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **José Francisco Querales**, bajo los siguientes términos:

Duración: Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.
 Categoría: Instructor
 Dedicación: Tiempo Completo
 Actividades docentes a cumplir: Matemática Básica I 6 H/S
 Matemática II 6 H/S
 Matemática Básica 4H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor José Francisco Querales, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución **Nº CF 0780/2017**.

4.24. Comunicación N° **DME.N°101/2017** de fecha 14.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Adriana Araque**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Introducción a la Informática	4 H/S
	Estadística e Informática	4 H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Adriana Araque, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0781/2017**.

4.25. Comunicación N° **DME.N°102/2017** de fecha 14.11.2017 del Profesor José Gregorio Fonseca, Jefe del Departamento de Medición y Evaluación, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Naive Angulo**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Introducción a la Informática	4 H/S
	Estadística e Informática	4 H/S
	Estadística	6H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Naive Angulo, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0782/2017**.

5.- ESCUELA DE MEDIOS AUDIOVISUALES

5.1. Comunicación N° **EMA-148/2017** de fecha 08.11.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Nascuy Linares, Jefe del Departamento de Cinematografía, Video y Televisión, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** del Profesor **Gerardo Uzcátegui**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Convencional (6 horas)	
Actividades docentes a cumplir:	Sensitometría	3 H/S
	Cámara de Video	3 H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato del Profesor Gerardo Uzcátegui, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0783/2017**.

5.2. Comunicación N° **EMA-163/2017** de fecha 13.11.2017 del Profesor Francisco Quiñonez (Director), informando que el Consejo de la Escuela de Medios Audiovisuales, en sesión del día 13.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio del Profesor Raymond Marquina, Jefe del Departamento de Comunicación Social, notificando que esa Unidad Académica, acordó remitir al Consejo de la Facultad la aprobación de la **ampliación** de veinte (20) **cupos** para la segunda cohorte, en la Licenciatura de **Comunicación Social**.

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de ampliación de veinte (20) cupos para la segunda cohorte, en la licenciatura de Comunicación Social. Al Consejo Universitario. A la Oficina de Admisión Estudiantil (O.F.A.E.) y a la Coordinación Sectorial de Admisión Estudiantil. Resolución N° **CF 0784/2017**.

6.- ESCUELA DE IDIOMAS MODERNOS

6.1. Comunicación N° **EIM-157.17** de fecha 07.11.2017 del de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 01.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora María Nohelia Parra, Jefe del Departamento de Inglés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Maryanny Dávila**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018 o hasta la fecha de realización del Concurso de Oposición.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Tiempo Completo	
Actividades docentes a cumplir:	Inglés II	4 H/S
	Inglés III	4 H/S
	Inglés I Lectura	4 H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Maryanny Dávila, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0785/2017**.

6.2. Comunicación N° **EIM-162/2017** de fecha 13.11.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos acordó remitir al Consejo de la Facultad, la **corrección del Programa para el Concurso de Oposición en el área de Lengua Inglesa, para tres cargos a nivel de Instructor**, el cual por un error de transcripción en la Justificación del mismo, indica que se trata de un Concurso de Credenciales y que el área objeto del concurso es Cultura y Literatura Inglesa, siendo lo correcto: Concurso de Oposición y área de Didáctica de las Lenguas Extranjeras.

DECISIÓN: Aprobada la corrección del Programa en los términos especificados: Concurso de Oposición y área de Didáctica de las Lenguas Extranjeras. Al Consejo Universitario. Se notifica al jurado y a los participantes. Resolución N° **CF 0786/2017**.

6.3. Comunicación N° **EIM-163/2017** de fecha 15.11.2017 de la Profesora Gregoria Antonia Kettl (Directora), informando que la Dirección de la Escuela de Idiomas Modernos, en sesión del día 14.11.2017 conoció, aprobó y acordó remitir al Consejo de la Facultad el oficio de la Profesora Inés Blanco, Jefe del Departamento de Francés, notificando que esa Unidad Académica, acordó solicitar la **Renovación de Contrato** de la Profesora **Jazmín Silva**, bajo los siguientes términos:

Duración:	Del 01.01.2018 al 31.12.2018.	
Categoría:	Instructor	
Dedicación:	Exclusiva	
Actividades docentes a cumplir:	Lectura y Escritura I del Francés.	4H/S
	Lectura y Escritura II del Francés.	2H/S
	Taller de Redacción de Informes y Monografías del Francés.	4H/S

DECISIÓN: Aprobada la solicitud de Renovación de Contrato de la Profesora Jazmín Silva, en los términos señalados. Al Consejo Universitario. Resolución N° **CF 0787/2017**.

6.4. Comunicación N° **MEALE/15-2017** de fecha 06.11.2017 del Profesor **Anderzon Medina**, Coordinador de la Maestría Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, informando que dicha Maestría acordó **extender por dos años más su período** como Coordinador, de acuerdo con el artículo N° 6 del Reglamento interno del Programa, a partir del 11.10.2017.

DECISIÓN: Aprobada la extensión del Profesor Anderzon Medina como Coordinador de la Maestría Enseñanza/Aprendizaje de las Lenguas Extranjeras, a partir del 11.10.2017. Al Consejo Universitario. Al Consejo de Estudios de Postgrado y a la División de Estudios de Postgrado de la Facultad. Resolución N° **CF 0788/2017**.

7 - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LITERARIAS “Gonzalo Picón Febres”

8 - COMISIONES Y COORDINACIONES

8.1. Comunicación N° CDP108/2017 de fecha 09.11.2017 de la Licenciada Ada Araujo de Berbesi, Coordinadora de la Oficina de Registros Estudiantiles, remitiendo el **informe de solicitudes estudiantiles** que se especifican a continuación:

RENOVACIÓN DE CUPO PARA EL SEMESTRE A-2018				
Bachiller	C.I.	Carrera	Motivo	Orientación
Salas Andrade, Reineld Leodany	V027965839	Educación: Matemática	Cursó el primer semestre B-2016, pero no se pudo inscribir en el semestre A-2017 por problemas económicos y familiares.	Aprobar la Renovación de cupo para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE). D/077/98 del 12-03-1998.
RECUPERACION DE CUPO				
Suárez Melián, Francisco	V005252151	Historia	Ingresó en el semestre A-1985, pero tuvo que abandonar en el semestre A-2004 por problemas laborales.	Aprobar la Recuperación de cupo con presentar y obtener 50 puntos en la próxima prueba de Selección, en la que participe la carrera de Historia
REINCORPORACIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES PARA EL SEMESTRE A-2018				
Uzcátegui Zambrano, Wilmer Omar	V017894834	Letras Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana	Ingresó en el semestre A-2010 pero tuvo que abandonar los estudios en el semestre B-2015 por problemas económicos y laborales.	Aprobar Reincorporación por Causas No-Imputables para el Semestre A-2018. De acuerdo a las Normas de la Oficina Central de Registros Estudiantiles (OCRE) D/077//98 del 12-03-1998 en concordancia con el Reglamento de Reincorporaciones del 09 de febrero de 1994.

DECISIÓN: Aprobado el informe de solicitudes estudiantiles. Se remite a la Oficina Central de Registros Estudiantiles (O.C.R.E.) y se informa a la Oficina de Registros Estudiantiles (O.R.E.). Resolución **N° CF 0789/2017**.

9. EXTENSIONES UNIVERSITARIAS

10. CENTRO DE ESTUDIANTES Y REPRESENTACION ESTUDIANTIL

11. CONSEJO UNIVERSITARIO, RECTORADO, EQUIPO RECTORAL.

12. OTRAS DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD

13. COMUNICACIONES VARIAS

La reunión finalizó a las 11:00 am.

Mery López de Cordero
Decana-Presidenta (E)

Francisco Quiñonez
Secretario de Actas del Consejo de la Facultad

MÉRIDA, 21 DE NOVIEMBRE DE 2017.
CF/kl